

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril del 2024

Lcda. María Alejandra Cándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:


| | | | |
|---|---|----------------------|---|
| Nombre completo del Contratista: | <u>José María de Jesús Pocon Flores</u> | CUI: | <u>2269370460101</u> |
| Número de contrato: | <u>029-88-2024</u> | Acuerdo Ministerial: | <u>190-2024</u> |
| Servicios (Técnicos o Profesionales): | <u>Técnicos</u> | Nit del Contratista: | <u>73922013</u> |
| Número de Factura: | <u>570707409</u> | Serie: | <u>B5522FD3</u> |
| Honorarios Mensuales: | <u>Q9,000.00</u> | Período del Informe: | <u>01 al 30 de abril</u> |
| Monto Total del Contrato | <u>Q. 99,000.00</u> | Plazo del Contrato: | <u>01 de febrero 2024 al 31 de diciembre 2024</u> |
| Unidad Administrativa donde presta los servicios: | <u>Servicios Generales</u> | | |

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

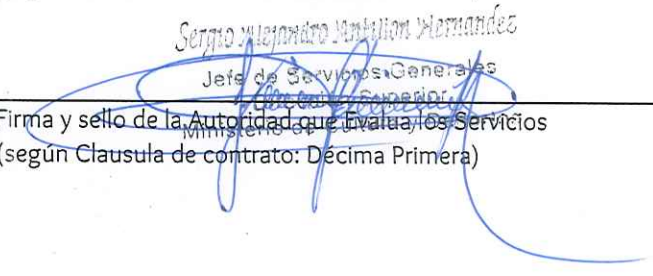
Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoye con el cumplimiento de las asignaciones diarias de rutas.
- Apoye en Conducir el vehículo asignado en la ciudad capital, y en el interior del país.
- Brinde apoyo con la limpieza y mantenimiento del vehículo asignado
- Apoye con el control diario del kilometraje del vehículo para la realización de su respectivo servicio y chequeo

José María de Jesús Pocon Flores
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillón Hernández
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)